

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 338 /25.

Asunción, 16 de mayo del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, a los efectos de solicitar Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja, con Fuente de Financiamiento 30 "*Recursos Propios*", por un monto total de Gs. 2.288.485.795 (*Guaraníes dos mil doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cinco*), con Fuente de Financiamiento 30 (*Recursos Institucionales*), Reserva N° 1778.

Al respecto, se adjunta Resolución SENAVE N° 338../2025 que autoriza la Ampliación Presupuestaria financiada con Saldo Inicial de Caja y los anexos requeridos por las normativas vigentes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.



Mirian Leticia Soria Cáceres
ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 367/2025
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia.
Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.